



Municipio de Sauce

Acta N°

47/21

Resolución N°

181

Sauce, 11 de noviembre de 2021.

**VISTO:** la necesidad de contar con una locomoción el próximo martes 16 de noviembre, para realizar el traslado de los integrantes del Concejo Municipal, a la ciudad de Montevideo, en virtud de que fueron invitados a participar de una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, en sesión solemne por los 170° Aniversarios del Proceso Fundacional de Sauce.

**CONSIDERANDO:** que se le realizará el traslado en la empresa Traslado del Sur Srl, RUT217142010011, afectando el Renglón N.º 5231 , Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal A.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6700 (seis mil setecientos pesos uruguayos) para el pago de la locomoción que realizará el traslado de los integrantes del Concejo Municipal, a la ciudad de Montevideo, para participar de la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, en sesión solemne por los 170° Aniversarios del Proceso Fundacional de Sauce a la empresa Traslado del Sur Srl, RUT217142010011, afectando el Renglón N.º 5231 , Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
Samira Balbani  
CONCEJAL

  
MARIO  
FERNANDEZ  
CONCEJAL